

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12231** TERUEL.

El Juzgado de lo Mercantil de Teruel, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 698/2008 referente al deudor Tabiquería y Cerramientos Híjar, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con sus anexos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Teruel, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Teruel, 31 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090023325-1